

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 1304/2023

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FECHA DE APERTURA:

COSTO DEL PLIEGO: **gratuito**

OBJETO: Adquisición de 11(once) PCs cada una con dos monitores para producción cartográfica y procesamiento de datos en el Servicio Hidrográfico Naval.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

ELEMENTO INFORMÁTICO	CANTIDAD
PC PARA PRODUCCION CARTOGRÁFICA Y PROCESAMIENTO DE DATOS	11
MONITOR TFT/LCD/LED ESTÁNDAR ETAP V25	22

Renglón N° 1: PC PARA PRODUCCION CARTOGRÁFICA Y PROCESAMIENTO DE DATOS (COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR ETAP V25)

1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Computadora del tipo “Escritorio” estándar para uso en oficinas.
- Arquitectura X86 de 64 bits con soporte USB 3.1 (Universal Serial Bus).
- Setup residente en ROM con password de booteo y setup.
- Con contraseña de encendido por BIOS activable y configurable.
- Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN.

1.2 UNIDAD DE PROCESAMIENTO

- Rendimiento **ALTO**:
 - Si oferta procesador marca “**INTEL**”:
El rendimiento debe ser NO inferior a “**Core i7**”, como mínimo de cuatro núcleos.
 - Si oferta procesador marca “**AMD**”:
El rendimiento debe ser NO inferior a “**Ryzen 7**”, como mínimo de cuatro núcleos.
- Sin importar la marca o modelo ofertado, el CPU debe tener una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses.

- Se admite que la unidad de procesamiento (CPU) incorpore el procesador gráfico (GPU) en el mismo chip, siempre que dicho GPU cuente con las características mínimas solicitadas en la sección "VIDEO" de esta especificación técnica.

1.3 MEMORIA

Tipo:

- DDR4-2400 o superior.**

Capacidad:

- 32 GB mínimo.**

- La capacidad de ampliación solicitada se realiza sin necesidad de cambiar la memoria RAM inicialmente provista.

1.4 DISCO DURO

Tipo, Capacidad y velocidad de acceso:

- SSD

Capacidad: **240 GB mínimo** **480 GB mínimo** **960 GB mínimo**

Velocidad de acceso:

- no menor a **450 MB/seg** para lectura.
- no menor a **325 MB/seg** para escritura.

- Incluye unidad secundaria de almacenamiento, con las siguientes características:
 - Tipo: Magnético.
 - Capacidad: **500 GB mínimo** **1 TB mínimo**
 - Velocidad de acceso: no menor a **90 MB/seg** para lectura o escritura.

1.5 ALMACENAMIENTO ÓPTICO EXTRAIBLE

- SIN ALMACENAMIENTO ÓPTICO EXTRAIBLE.

1.6 VIDEO

- Controladora equivalente o superior a MSI RTX 3070TI VENTUS 3X FAN
- Igual o superior a las siguientes características: Tamaño de memoria: 8 GB- Interfaz PCI-Express 4.0. - Bus de memoria: 256bit - Cantidad de núcleos: 5888
- Frecuencia boost del núcleo de 1755MHz - Resolución: 7680x4320- Compatible con directX y openGL- Conexión de hasta 4 pantallas simultáneas- Formatos de conexión igual o superior: 3 DisplayPort 1.4a, HDMI 2.1.

1.7 AUDIO

- Placa de Sonido (o chipset integrado) con:
 - Grabación/Reproducción de audio: 16 bits mínimo.
 - Rango de Grabación/Reproducción: 8 - 44.1 Khz, estéreo.
 - Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.

1.8 NETWORKING Y COMUNICACIONES

- Interfaz de red (en cobre):
 - Tipo: Gigabit Ethernet autosensing (10/100/1000BaseT)
 - Conector: RJ45.
- Interfaz de red Wireless (WiFi) con antena incorporada:
 - Al menos IEEE 802.11n (300 Mbps o más).
 - Cualquiera que sea la interfaz de red WiFi ofertada, la misma debe ser compatible con tecnologías WiFi previas. Esto significa que la interfaz 802.11ax, debe permitir conexiones 802.11ac/n/g/a/b, la interfaz 802.11ac debe soportar conexiones 802.11n/g/a/b, y la interfaz 802.11n debe soportar conexiones 802.11g/a/b.

1.9 CONSOLA

Teclado:

- Tipo español latinoamericano, del tipo QWERTY, que incluya función numérica.

Mouse:

- Con sensor de movimiento totalmente óptico, con rueda de scroll.

Monitor: Cantidad 2(Dos)

- Se incluye especificación en renglón 2.

1.10 PUERTOS INCORPORADOS

- Al menos CUATRO (4) puertos USB tipo A, con sus conectores externos en gabinete.
 - Al menos DOS (2) puertos serán USB 2.0
 - Al menos DOS (2) puertos serán USB 3.1
- Ubicación de los puertos USB en el gabinete:
 - No se admitirán ofertas donde la totalidad de los puertos USB solicitados estén en la parte posterior.
 - Al menos DOS (2) puertos USB deben estar disponibles:
 - En alguno de los lados o en el frente del equipo
- 1 Puerto **HDMI** (High Definition Multimedia Interface) para monitor/proyector.

1.11 SISTEMA OPERATIVO

- **Windows 10 Professional (x64)** o superior, en español con licencia original.
- Si se solicitó almacenamiento primario del tipo SSD o M.2, el Sistema Operativo solicitado debe encontrarse instalado en dicha unidad.

1.12 RECUPERACIÓN Y SEGURIDAD

- Software de Recuperación preinstalado en disco duro o en CD/DVD de booteo o pen-drive USB externo, que permita restaurar la instalación original del Sistema Operativo y configuración de fábrica del equipo, sin intervención del usuario salvo para el inicio de dicho proceso.

RENLÓN N° 2: MONITOR DE PC PARA PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA Y PROCESAMIENTO DE DATOS (CÓDIGO ETAP V25: MN-E - MONITOR TFT / LCD / LED ESTÁNDAR

1.1 CARACTERÍSTICAS:

Tamaño de la pantalla visible medido en diagonal:

- Entre 23" y 24".

Relación de aspecto:

- Ampliado 16:9.

Interfaz de conexión a monitor:

- HDMI

Resolución máxima Nativa:

- Para pantallas de menos de 21":
 - Relación de aspecto Ampliado 16:9, no menos de:
 - 1280x720 pixeles 1366x768 pixeles
 - Relación de aspecto Panorámico 16:10, no menos de:
 - 1152x720 pixeles 1440x900 pixeles
- Para pantallas de 21" a 24":
 - Relación de aspecto Ampliado 16:9, no menos de: 1920x1080 (Full HD)
 - Relación de aspecto Panorámico 16:10, no menos de: 1920x1200 (Full HD)
- Para pantallas de más de 24":
 - Relación de aspecto Ampliado 16:9, no menos de:
 - 1920x1080 (Full HD) 3840x2160 (4K)
 - Relación de aspecto Panorámico 16:10, no menos de:
 - 1920x1200 (Full HD) 3840x2400 (4K)

Tiempo de Respuesta:

- no mayor a 5 ms

Brillo:

- No inferior a 200 cd/m2.

Relación de Contraste:

- No menor de 450:1

Angulo de visión:

- No menor a 160° Horizontal / 160° Vertical.

Alimentación eléctrica:

- A 220V, 50Hz, con enchufe de 3 patas planas.
- Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.
- Para tamaños de pantalla de 22" o menos, la fuente será interna al gabinete. Es decir, el monitor tendrá un cable de conexión directo a la red de 220V.
- Para tamaños de pantalla de más de 22", la fuente de alimentación debe ser:
 - INTERNA, es decir, sólo se admitirá que la fuente sea interna al gabinete, sin necesidad de transformadores adicionales.
 - INTERNA o EXTERNA: En caso de ser externa deberá consistir en un único elemento que convierte la red de 220V, 50Hz a la tensión interna del equipo.

Calidad del panel:

- Deberá cumplir con la norma "norma ISO-9241-302, 303, 305, 307:2008", para:
 - CLASE 0, cero (0) pixeles fallados de cualquier tipo.

1. **Tipo de cotización solicitada:** PLAZA con entrega en 10 (diez) días corridos hábiles en Av. Montes de Oca 2124 CABA.

MODALIDAD: Cotizar por lotes separados PCs y Monitores.

2. **Condición de entrega.** Todos los elementos aquí solicitados deberán estar disponibles y ser entregados dentro de 10(diez) días corridos hábiles posteriores a la orden de compra, en las oficinas de la institución, a los cuales deberá entregar armados y configurados con el software respectivo.

3. **Garantía:** Los adjudicatarios deberán proveer, a partir de la fecha de recepción y por el período mínimo de 1 (un) año, un servicio de garantía integral (partes, mano de obra y reemplazo inmediato de partes dañadas) para todo el hardware ofertado (entendiéndose por "recepción" no su simple entrega, sino instalados y funcionando debiendo extenderse la correspondiente constancia con indicación de lugar, fecha y firma del funcionario receptor.

CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO N.º 1: CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.

Los pliegos y toda la documentación que integra las bases del concurso podrán consultarse, sin cargo alguno, desde el día 13 de abril hasta el día 28 de abril

Los datos de contacto son: Tel - mail: innovat@innovat.org.ar

Los pliegos se entregarán sin cargo, personalmente o vía email.

ARTÍCULO N.º 2: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La presentación de las ofertas se hará en sobre cerrado en la forma establecida en el Artículo 11 "Forma de Presentación" del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, aceptándose la recepción de las mismas hasta las 12:00 horas del día 28 de abril de 2023.

ARTÍCULO N.º 3: APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de las ofertas se realizará presencial el día 28 de abril de 2023 a las 15:00 horas, en un todo conforme con lo establecido en el Artículo N.º 18 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, "Apertura de Ofertas".

ARTÍCULO N.º 4: GARANTÍA DEL BIEN/EQUIPO.

Para dar cumplimiento al OBJETO del presente, el equipo requerido deberá ser nuevo, y deberá encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación.

Con tal propósito presentará un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCRITA, el cual incluirá una cláusula en la cual se manifieste que se hará cargo de las reparaciones que resulten necesarias durante su período de validez; debiendo solucionar los defectos que se presenten en el lugar del territorio nacional de la REPÚBLICA ARGENTINA donde se encuentre en ese momento el equipo, o donde el Adjudicatario lo determine, siendo exclusivo responsable del transporte de ida y vuelta y estando a su exclusivo cargo la totalidad de los

gastos que resultarán del transporte como así también de los seguros correspondientes.

En el período de garantía estarán cubiertas todas aquellas fallas y/o defectos de piezas, accesorios, componentes y sistemas del equipo, cuando las causas no provengan del mal uso del mismo.

El traslado del equipo a un centro de reparación dentro del período de garantía, y las erogaciones por repuestos y accesorios, desmontaje, desarmado, montaje y armado deberán ser soportados en su totalidad por el oferente.

En caso de ocurrir esta situación, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición del material.

ARTÍCULO N.º 5: FORMA DE PAGO. MONEDA.

- Es requisito para el pago que el oferente sea titular de la cuenta bancaria a la cual se realizará la transferencia.
- Pago de bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador:

El pago de los bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador se efectuará en pesos argentinos.

En el supuesto de que el Contrato se firme en moneda extranjera, la factura deberá confeccionarse en moneda de curso legal en la República Argentina.

El Comprador abonará la factura dentro de los 7 (siete) días a partir de la fecha de recepción de la misma, y anterior recepción y aceptación por el Comprador de los bienes y/o servicios.

Pago de bienes y servicios importados

La forma y condición de pago al Proveedor en virtud del Contrato será la siguiente:

Forma de pago:

- I. Anticipo: El cien [100] por ciento (100° %) del precio total del Contrato se pagará dentro de los 7 (siete) días siguientes a la firma del contrato con la presentación de la factura y de una garantía de cumplimiento de contrato según se indica en el art. 29 del pliego de condiciones generales que forma parte de esta licitación.

ARTÍCULO N.º 6: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

El Proveedor requerirá el pago al Organismo mediante la siguiente documentación:

1. Original y una (1) copia de la factura, dada la condición de EXENTO de la institución, a nombre del Ministerio de Defensa, CUIT N.º 30-54669037-3, con la descripción de los bienes y/o servicios, indicando cantidad, y monto total.
2. Toda otra documentación que la institución requiera.

ARTÍCULO N.º 7: OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

1. Acreditar ser fabricante y/o representante oficial para ventas y servicios de mantenimiento y la cantidad de servicios post venta en el país de la marca del equipo cotizado, lo que deberá acreditar con el Certificado de Representación en la oferta.
2. En caso de defecto o falla de fábrica o de producción del bien, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición de las unidades.

ARTÍCULO N.º 8: PLAZO, LUGAR, Y SERVICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los mismos se entregarán a nombre del Servicio de Hidrografía Naval, en la dirección Av. Montes de Oca 2124 - CABA, siendo a cargo del proveedor la totalidad de gastos como son el seguro de traslado, flete e instalación.

Los gastos mencionados deberán ser discriminados en forma separada, pero formarán parte del total de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta diez (10) días corridos a partir de la notificación de la orden de compra. Para cualquier información comunicarse con Jorge Alejandro Rios. Al email: jorge.rios@defensa.gob.ar Tel: 1131292327.-

ARTÍCULO N.º 9: RECEPCIÓN.

La Institución no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega del equipamiento en el lugar indicado.

En el momento de la entrega del equipo, se conformará el Acta de Recepción Provisoria de las mismas, verificando el estado de funcionamiento de todos los sistemas y la documentación exigida.

Finalizada la verificación y de conformidad con esta, la institución conformará el Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

ARTÍCULO N.º 10: SERVICIO DE POST-VENTA.

Los oferentes, en su oferta, deberán especificar y garantizar los agentes autorizados en todo el Territorio Nacional; por lo tanto y a tal efecto, adjuntarán a la oferta el listado de Concesionarios Oficiales y/o Talleres Autorizados donde conste nombre, dirección y teléfono de cada uno.